

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-050GYR011-E266-2022
ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE BOMBAS DE INFUSIÓN, EJERCICIO 2022

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 10:00 horas, del 19 de Septiembre de 2022, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: calle 44 Número 999 por las calles 127 y 127 B, de la Colonia Serapio Rendón C.P. 97285, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, motivo de esta licitación, de conformidad con los artículos 34, 35 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 47 y 48 de su Reglamento y lo previsto en el numeral 5 de la Convocatoria a la licitación.

Este acto fue presidido por el Lic. Carlos Ahmed Aguilar Castillejos, Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento.

Se procedió a verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (CompraNet), reportando el sistema lo siguiente:

Existen proposiciones para esta Convocatoria en el servidor de CompraNet, como se muestra en pantalla.

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SU PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (VÍA COMPRANET)
1	LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

De conformidad a lo establecido en el inciso b) del numeral 5 Presentación y Apertura de Proposiciones de la Convocatoria, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas por medios remotos de comunicación, a través del sistema CompraNet, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido.

Después de registrar la recepción de la documentación transmitida por los licitantes participantes, esta Acta cumple con lo dispuesto en el artículo 48 fracción I del Reglamento de la Ley.

Se adjunta al acta el correspondiente acuse de recibo emitido por CompraNet de la documentación registrada.

Acto seguido y con fundamento en los artículos 35 fracción III de la Ley y 47 penúltimo párrafo de su Reglamento, se hace constar el Nombre del licitante, indicando el número de partida, clave, Descripción, Presentación, Procedencia, Marca y/o Fabricante, Cantidad mínima y máxima, precio unitario sin I.V.A. y el importe total sin I.V.A. Mínimo y Máximo de la proposición, cuyos montos se consignan a continuación:

LICITANTE: LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	PROCEDENCIA	MARCA Y/O FABRICANTE	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.	
						MIN	MAX		MIN	MAX
1	379 327 1895 00 01	EQUIPO DE VENOCLISIS DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSION. CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE,	EQP 1 EQP	México (Nacional)	Flebotek para Bomba / Plásticos y Materias Primas, S.A. de C.V.	5,40 6	13,515	\$69.76	377,122.56	942,806.40



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-050GYR011-E266-2022
ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE BOMBAS DE INFUSIÓN, EJERCICIO 2022

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	PROCEDENCIA	MARCA Y/O FABRICANTE	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.	
						MIN	MAX		MIN	MAX
		CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON MACROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO , CON DOS O MAS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCION, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.								
2	379 327 1911 00 01	EQUIPO PARA APLICACION DE SOLUCIONES DE VOLUMENES MEDIDOS, DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSION. CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA BURETA FLEXIBLE CON CAPACIDAD DE100 ML MINIMO Y ESCALA GRADUADA EN ML, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON MACROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO CON DOS O MAS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCION, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.	EQP 1 EQP	México (Nacional)	Flebotek 0-150 para Bomba / Plásticos y Materias Primas, S.A. de C.V.	925	2,315	\$85.39	78,985.75	197,592.46
3	379 327 1929 00 01	EQUIPO PARA APLICACION DE SOLUCIONES DE VOLUMENES MEDIDOS, DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSION. CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA BURETA FLEXIBLE CON CAPACIDAD DE100 ML MINIMO Y ESCALA GRADUADA EN ML, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON MICROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, MECANISMO REGULADOR DE FLUJO CON DOS O MAS DISPOSITIVOS EN "Y" PARA INYECCION, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA, PROTECTORES DE BAYONETA Y ADAPTADOR.	EQP 1 EQP	México (Nacional)	Flebotek 0-150 para Bomba / Plásticos y Materias Primas, S.A. de C.V.	86	215	\$87.01	7,482.86	18,707.15
4	379 327 1945 00 01	EQUIPO DE VENOCLISIS, DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA	EQP 1 EQP	México (Nacional)	Flebotek opaco para Bomba / Plásticos y	235	589	\$87.38	20,534.30	51,466.82

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-050GYR011-E266-2022
ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE BOMBAS DE INFUSIÓN, EJERCICIO 2022

PARTIDA	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN	PROCEDENCIA	MARCA Y/O FABRICANTE	CANTIDAD		PRECIO UNITARIO SIN IVA	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.	
						MIN	MAX		MIN	MAX
		USARSE EN BOMBA DE INFUSION DURANTE LA CIRUGIA, CONSTA DE: BAYONETA, CARTUCHO DE INFUSION, TUBO TRANSPORTADOR ANTIACTINICO DE BAJA ABSORCION PARA MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLES, OBTURADOR DE TUBO TRANSPORTADOR, ADAPTADOR DE AGUJA Y BAYONETA PARA BOLSA Y PROTECTOR.			Materias Primas, S.A. de C.V.					
IMPORTE TOTAL CON LETRA:								SUBTOTAL		1,210,572.83

Con fundamento en el artículo 35 fracción II de la Ley, las proposiciones se rubricaron por los servidores públicos designados por la Convocante.

De conformidad con el artículo 35 fracción III de la Ley, las proposiciones se recibieron para su evaluación y con base en ella, se emitirá el fallo correspondiente, el cual será dado a conocer en junta pública el **día 23 de Septiembre de 2022** a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 44 No. 999 por 127 y 127 B Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285, Mérida, Yucatán, mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

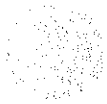
Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en: el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en Calle 44 No. 999 X 127 y 127-B, Col. Serapio Rendón, C.P. 97285, en donde se fijará una copia de la misma, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido.

La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

De conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley, se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que, haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este acto, **siendo las 10:40 horas, del día 19 de Septiembre del año 2022.**

Esta Acta consta de **4 (cuatro) hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto.



ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-050GYR011-E266-2022
ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE BOMBAS DE INFUSIÓN, EJERCICIO 2022

POR LOS LICITANTES

SIN ASISTENCIA (ELECTRÓNICA)

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLEJOS	COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	
LIC. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCÍA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. SILVIA VERÓNICA ARCEO FERNÁNDEZ	JEFA DE OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	
LIC. MARÍA ISABEL PÉREZ TORRES	N47 LIDER DE PROYECTO.	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

SIN ASISTENCIA.

-----FIN DEL ACTA-----



Exportado en: 19/09/2022 10:25 a. m. GMT - 6:00

Código del Expediente: 2488509

Descripción del Expediente: LA-050GYR011-E266-2022 BOMBAS DE INFUSIÓN 2022

Referencia / No. de contrato interno: CONVOCATORIA

Código del Procedimiento : 1111546

Nombre o descripción corta del Procedimiento: LA-050GYR011-E266-2022 BOMBAS DE INFUSIÓN 2022

Estado Procedimiento: Evaluación Final

LABORATORIOS PISA S.A. DE C.V.
Fecha de Proposición : 19/09/2022 07:44:22 a. m.

Moneda del evento mostrada (MXN)

1 Requerimiento Técnico / Legal			Preguntas Contestadas
1.1 BOMBAS DE INFUSIÓN 2022			30 (de 30)
Parámetro	Descripción	Valor	
1.1.1	6 - A (*) A. Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio licitante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la IAASSP. Anexo Número 19 (diecinueve)	1.1.1. 6A. ANEXO 19.pdf	
1.1.2	6 - B (*) B. Escrito de declaración de integridad, a través del cual el licitante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 3 (tres), de las presentes bases.	1.1.2. 6B. ANEXO 3.pdf	
1.1.3	6 - C (*) C. En tratándose de Licitantes que oferten bienes de origen Nacional, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que suscriban que los bienes que oferta son de origen nacional y cumplen con lo establecido en el Artículo 28, Fracción I, de la IAASSP, conforme a lo dispuesto en el Capítulo II Regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos o con las Reglas de Marcado, publicados en el DOF el 28 de Diciembre de 2010 y el 27 de septiembre de 2007, respectivamente. El escrito podrá ser presentado en escrito libre o en el Anexo Número 4 (cuatro) o Anexo Número 4 Bis (cuatro Bis), de las presentes bases de licitación.	1.1.3. 6C. ANEXO 4 Y 4 BIS.pdf	
1.1.4	6 - D (*) D. Los Licitantes que oferten bienes de Importación, deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que suscriban que los bienes importados cumplen con las reglas de origen o reglas de marcado, según proceda, establecidas en el Tratado de Libre Comercio que corresponda para efectos de Compras del Sector Público, conforme a lo dispuesto en el Capítulo II Regla 5.2 de las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 28 de Diciembre de 2010. El escrito podrá ser presentado en escrito libre o en el Anexo Número 5 (cinco), de las presentes bases de licitación.	1.1.4. 6D. ANEXO 5 NO APLICA.pdf	
1.1.5	6 - E E. Los licitantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 6 (seis), de las presentes bases.	1.1.5. 6E. ESTRATIFICACIÓN ANEXO 6.pdf	
1.1.6	6 - F F. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición, conforme al Anexo Número 2 (dos) de las presentes bases.	1.1.6. 6F. NO APLICA ANEXO 2.pdf	
1.1.7	6 - G (*) G. En caso de distribuidores, deberán entregar Carta del Fabricante o del titular de registro sanitario (que demuestre relación actual con el fabricante, de un máximo de hasta un mes anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones) o Distribuidor Primario (que demuestre relación actual con el fabricante, de un máximo de hasta un mes anterior a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones) en la que manifieste que lo apoya al 100% de la propuesta técnica que presente y se obliga a respaldar en el tiempo de entrega y plazo de garantía de los insumos objeto de ésta Licitación, por la(s) clave(s) en la(s) que participe, indicando el número de la Adjudicación, conforme al Anexo Número 7 (siete), el cual forma parte de las presentes bases.	1.1.7. 6G. ANEXO 7 Cartas Apoyo PYMSA Y BRAUN.pdf	
1.1.8	6 - H (*) H. Escrito donde manifieste que los productos cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, en lo dispuesto en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos, misma que podrá ser consultada en la página electrónica de la SSA: http://portal.salud.gob.mx , en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; en su caso, las normas de referencia (contenidas en la dirección electrónica http://compras.imss.gob.mx/?P=provinfo , las cuales se podrán consultar en la sección "Normas y especificaciones técnicas del IMSS") o especificaciones técnicas que se señalan en el artículo 67 de la Ley citada o bien, deberán cumplir con las características y especificaciones requeridas en la presente Convocatoria, por la(s) clave(s) en la(s) que participe. Escrito Libre.	1.1.8. 6H. NORMAS PISA Y PYMSA.pdf	
1.1.9	6 - I (*) I. Escrito por el que manifiesta no encontrarse sancionado como empresa o producto, por la Secretaría de Salud, conforme al Anexo Número 3 (tres), de las presentes bases.	1.1.9. 6I. ANEXO 3.pdf	
1.1.10	6 - J (*) J. Escrito en el que el representante legal o persona física manifieste que la totalidad de sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social. (En caso de no contar con trabajadores lo deberá de manifestar y en su caso proporcionar copia del convenio de intermediación laboral, en términos de lo dispuesto en la normatividad vigente en la materia) y declare que cuenta con los siguientes registros: Registro Federal de Contribuyentes y Registro Patronal del IMSS, conforme al Anexo Número 15 (quince). Para el supuesto de que el participante cuente con convenio de intermediación laboral (outsourcing) y su contrato rebase los \$300,000.00, sin incluir el I.V.A. deberá presentar la opinión vigente y positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social del propio participante y además de la del tercero con el que subcontrata, previo a la formalización de su contrato.	1.1.10. 6J. ANEXO 15.pdf	

	Parámetro	Descripción	Valor
1.1.11	6 - K	(*) K. Manifestación de que en caso de resultar con adjudicación se compromete a entregar al área contratante, por cada contrato, dentro del plazo legal para la formalización del contrato, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión favorable a nombre de su representada y de la del tercero con el que subcontrata en su caso. Anexo Número 16 (dieciséis).	1.1.11. 6K. ANEXO 16.pdf
1.1.12	6 - L	(*) L. Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia fiscal emitida por el SAT, vigente, positiva y a nombre del licitante. Para el supuesto de que el participante cuente con convenio de intermediación laboral, deberá presentar la opinión del propio licitante y además la del tercero con el que subcontrata	1.1.12. 6L. OPINION SAT PISA.pdf
1.1.13	6 - M	(*) M. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social, vigente, positiva y a nombre del licitante. Para el supuesto de que el participante cuente con convenio de intermediación laboral, deberá presentar la opinión del propio licitante y además la del tercero con el que subcontrata	1.1.13. 6M. OPINION IMSS PISA.pdf
1.1.14	6 - N	(*) N. "Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones y amortizaciones patronales frente al INFONAVIT, vigente, sin adeudo y a nombre del licitante, obtenida del portal Institucional del INFONAVIT; www.infonavit.org.mx". Para el supuesto de que el participante cuente con convenio de intermediación laboral, deberá presentar la opinión del propio licitante y además la del tercero con el que subcontrata	1.1.14. 6N. OPINION INFONAVIT PISA.PDF
1.1.15	6 - O	(*) O. Los licitantes deberán indicar en el formato previsto en el Anexo Número 20 (veinte) de la presente convocatoria, si en los documentos que proporcionen al Instituto se contiene información de carácter confidencial, reservada o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de estos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual consideren que tengan ese carácter	1.1.15. 6O. ANEXO 20.pdf
1.1.16	6 - P	P. A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 fracción VII de la LAASSP y 88 fracción III de su Reglamento, los licitantes presentarán en la Oficina de Contratos, sita en el domicilio de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 44 número 999 por 127 y 127 B Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285 de la Ciudad de Mérida, Yucatán. (Planta alta), en horario de 10:00 a 14:00 horas en días hábiles, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta 24 horas antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, copia de la escritura constitutiva, sus reformas y poder del representante legal, el no presentarlos No será motivo de desechamiento	1.1.16. ACTA CONSTITUTIVA Y PODER NOTARIAL.pdf
1.1.17	6.1	DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA	1.1.31. CERTIFICADOS.pdf
1.1.18	6.1 Fracción I	(*) I. Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición	1.1.18. 6.1 FRACCIÓN I. INE JOCELYN HAIDE LOPEZ SANCHEZ.pdf
1.1.19	6.1 Fracción III	(*) Copia simple de la escritura pública de constitución social, en caso de ser personas morales, y acta de nacimiento en caso de personas físicas.	1.1.19. 6.1. FRACCION III ACTA CONSTITUTIVA.pdf
1.1.20	6.1 Fracción IV	(*) Copia simple de poder donde consten las facultades del representante, en su caso.	1.1.20. 6.1 FRACCION IV POD. NOTARIAL JOCELYN LOPEZ 26,186.pdf
1.1.21	6.2	DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	1.1.32. 6.1 FRACCION II. ANEXO 8.pdf
1.1.22	6.2 Fracción I	(*) I. Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, así como de los equipos en comodato, cumpliendo estrictamente con lo señalado en los Anexos Número 1 (uno), 1BIS (uno BIS), 17 (diecisiete) y 21 (veintiuno), los cuales forman parte de estas bases.	1.1.22. 6.2. FRACCION I DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA.pdf
1.1.23	6.2 Fracción II	(*) En su caso, acompañada de los folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones y características de los bienes. Tanto para los bienes de consumo, como para los equipos en comodato (en su caso), los licitantes deberán acompañar su propuesta técnica con folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones, características y calidad, en español; tratándose de bienes importados, deberá anexar una traducción simple al español. Dicha proposición técnica deberá estar perfectamente referenciada con números de páginas en los folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones solicitadas por la convocante, en caso contrario, se desechará su propuesta.	1.1.23. FOLLETOS Y CATALOGOS.pdf
1.1.24	6.2 Fracción III	(*) A fin de comprobar que el giro comercial de la empresa se refiere a la venta de Consumibles de Equipos Médicos y de Laboratorio para uso en Bombas de Infusión y equipos afines, el participante deberá entregar copia de su Acta Constitutiva en caso de tratarse de Personas Morales y Cédula de Identificación Fiscal en caso de tratarse de Personas Físicas, las cuales deberán presentar congruencia en la descripción del objeto social y de las actividades económicas con respecto al giro requerido, de lo contrario será motivo de descalificación.	1.1.24. ACTA CONSTITUTIVA Y CIF PISA.pdf
1.1.25	6.2 Fracción IV	(*) Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.1 de las presentes bases, según corresponda.	1.1.25. 6.2. FRACCION IV 2.1. RS Y CARTAS PRORROGAS.pdf
1.1.26	6.2 Fracción V	(*) Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.2, de las presentes bases, según corresponda.	1.1.26. 6.2. FRACCION V 2.2. LIC. AUTORIZACIONES Y PERMISOS.pdf
1.1.27	6.3	(*) PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO PDF)	1.1.27. ANEXO 10 PROPUESTA ECONÓMICA.pdf
1.1.28	6.3	(*) PROPUESTA ECONOMICA (FORMATO EDITABLE, WORD, EXCELL)	1.1.28. ANEXO 10 PROPUESTA ECONÓMICA.docx
1.1.29	7	(*) Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.	1.1.29. ESCRITO FACULTAD SUFICIENTE.pdf
1.1.30	7.2	(*) Deberá acreditar su existencia legal y personalidad jurídica entregando un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Anexo Número 9 (nueve)	1.1.30. ANEXO 9 ACREDITACIÓN.pdf
1.2 Área Adicional de Anexos			Anexos: 0
Parámetros Técnicos no válidos			No
Notas Relacionadas a la Evaluación			